

"Nunca Más", 40° Aniversario del Informe de la CONADEP

Expte. 4116-333004/2024

//////el Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente

DECRETO:

Artículo 1º: Dispónese el Archivo de los siguientes expedientes:

288109/2020 Bloque Concejales Unidad Ciudadana – Partido Justicialista: Eleva Proyecto de Decreto modificando el Reglamento Interno del H.C.D.

319901/2023 Vecinos de Tres Arroyos: Elevan reclamo por las medidas tomadas bajo la Ordenanza N°7498/2022 por el H.C.D siendo favorecida la asociación Encuentro Indígena de Tres Arroyos, y solicita una reunión con el Sr. Intendente para rever dichas medidas.

322125/2023 Bloque De Concejales Juntos: Solicita Reunión Informativa En La Que Se Abordara Diferentes Actividades Y Propuestas En El Marco De Los Festejos Por El Día De La Primavera 2023.

322476/2023 FNC Tres Arroyos: Solicita un espacio para la ejecución del Proyecto Integral FNC.

323116/2023 Bloque de Concejales Juntos: Elevan Proyecto de Comunicación, dirigiéndose al D.E. y a través del área correspondiente, para que se realicen de mantenimiento en la bajada de Claromecó en calle 30.-

327211/20224 Bloque de Concejales: Elevan Proyecto de Comunicación dirigiéndose al D.E. y a través del área correspondiente, para que se garantice atención médico neuróloga infantil en el Centro Mpal. De Salud.

328369/2024 Bloque de Concejales Unión por la Patria: Elevan Proyecto de Ordenanza declarando la Emergencia Alimentaria en el Municipio de Tres Arroyos hasta el 31 de Diciembre del 2024.

330809/2024 Bloque de Concejales Juntos por el Cambio: Elevan Proyecto de Comunicación dirigiéndose al Departamento Ejecutivo y a través del área correspondiente, para que se proceda a la eliminación del basurero clandestino en Avda. Alem a metros del puente de la Planta Depuradora.-

330814/2024 Bloque de Concejales Juntos por el Cambio: Elevan Proyecto de Comunicación dirigiéndose al Departamento Ejecutivo y a través del área correspondiente, para que se repare el pozo en la banquina de Avda. Esteban Echeverría y Ruta 3.

331178/2024 Bloque Concejales Movimiento Vecinal: Elevan Proyecto de Comunicación dirigiéndose a la Dirección de Mujeres, Genero y Diversidad, para que informe a este Honorable Cuerpo proyectos, convenios y estrategias de prevención.

331180/2024 Bloque Concejales Movimiento Vecinal: Elevan Proyecto de Comunicación dirigiéndose al Departamento Ejecutivo y a través del área correspondiente, informe sobre castraciones masivas de animales callejeros.

331713/2024 Bloque Concejales Unión por la patria: Elevan Proyecto de Resolución para adherir al Ante Proyecto de ley para eximir del pago impuesto a las ganancias a trabajadores de la salud.



"Nunca Más", 40° Aniversario del Informe de la CONADEP

332128/2024 Bloque de Concejales Juntos por el Cambio: Presentan a la Comisión Derechos de Familia, propuestas para candidatos a integrar el Jurado del Honorable Concejo Deliberante 2024.

332137/2024 Bloque de Concejales Juntos por el Cambio: Elevan Proyecto de Resolución manifestando beneplácito por el proyecto de Ley que declara la necesidad de reforma parcial de la Constitución para el reconocimiento de la autonomía de los municipios bonaerenses. -

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria del H.C.D.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DECRETO Nº 54/2024

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos

Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos